



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.416 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 109/2013 de fecha 9 de Octubre de 2013. emitido por el Jefe de Tránsito e Inspección

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "ADQUISICION DE BLOQUEADORES PARA PERSONAL SALVAVIDAS TEMPORADA ESTIVAL", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA

"ADQUISICION DE BLOQUEADORES PARA PERSONAL SALVAVIDAS TEMPORADA ESTIVAL"

1. GENERALIDADES:

La I Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de 180 bloqueadores solares, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 800.000 -. (IVA Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación. ✓

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo para los trabajos es de 6 días corridos. Los productos deben ser entregados en Enero Ovalle N°147, Zapallar. ✓

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl ✓

6 PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. ✓

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: ✓

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente: ✓

— Precio: 30%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula: ✓



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30\%$$

Plazo de Entrega de Productos: 30%

El plazo de Entrega de Productos será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 6 días corridos	30 Puntos ✓
Entre 7 días o mas	0 Puntos ✓
No presenta	0 Puntos ✓

Calidad : 40%

La calidad de los Productos presentando especificaciones será evaluado según la siguiente tabla: ✓

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
ESPECIFICACIONES PRODUCTO	40 Puntos ✓
NO PRESENTA	0 Puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas ✓ las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal ✓ Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez terminadas entregados los productos en su totalidad

- Factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar. ✓



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

BASES TECNICAS.

• **DESCRIPCION DEL PRODUCTO :**

El servicio contempla la adquisición de 180 Bloqueadores para personal salvavidas temporada estival. Bloqueador factor 50 protecciones UVA, presentación de 200 ml, similar a la marca Rayfilter

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: D.A. 4416.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO E INSPECCION
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / ~~ADM~~ / TRANS / JUR / ~~982~~ / ptc.